

administración local**AYUNTAMIENTOS****BOLAÑOS DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Aprobación inicial de la modificación de créditos número 20/2017.

El Pleno del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 20/2017, por transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gastos, para gestión del patrimonio, reforma centro de la juventud, escuela de música y Parque Juan Carlos I, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Bolaños de Calatrava, a 26 de diciembre de 2017.-El Alcalde, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 26

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>